

# SESION

## DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1822.

Señores  
Valdés, presidente.  
Quiñones.  
Castellon.  
Romero.  
Flores Calderon.  
Nuñez (D. Toribio).  
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de antes de ayer, se mandó archivar un ejemplar, remitido por el Ministerio de Hacienda, del acta del arqueo celebrado en la caja de la Tesorería general de la Nacion por lo respectivo al próximo mes de Octubre.

Se reservaron para las Córtes ordinarias: un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, con el expediente de purificacion de D. Gabriel Suarez de Valdés, oidor que fué de la extinguida Chancillería de Granada, nombrado por el Gobierno intruso presidente de la Junta criminal de Jaen; otro del de Guerra, informando sobre una solicitud de D. Antonio Ovach, para que se le dispense el no haber acudido en tiempo hábil á revalidar su título de capitán que fué del tercio de Tordera; otro del mismo, devolviendo informada una solicitud del teniente retirado Don Agustin de Luna, para que las Córtes declaren que sus servicios han merecido el aprecio de las mismas y le recomienden al Gobierno; otro del mismo, con el expediente promovido por D. Domingo Búrgos, tutor de los hijos del difunto teniente coronel D. Agustin Muñiz, en solicitud de que á uno de ellos, llamado D. José, cadete del regimiento del Infante Don Carlos, mientras permanezca en esta clase se le auxilie con una pension por el Erario, equivalente á lo que cuesta á éste su manutencion en el colegio de los Escolapios.

Leido otro oficio del de Hacienda, con que remite el expediente promovido por D. Victoriano Lopez Llanos, vecino de Cartagena, en solicitud de que se le indemnice el valor de las casas que en los arrabales de dicha ciudad le fueron demolidas para poner la plaza en estado de defensa, acordó la Diputacion Permanente incorporarlo á las solicitudes de su especie, que cita el Gobierno, para la resolucion de las Córtes ordinarias.

En vista de otro oficio de la comision de Gobierno interior, con que se pedia informe de una exposicion del Sr. Diputado por Filipinas, D. Francisco Bringas y Taranco, que solicita se le incluya en la nómina de sueldos de los Sres. Diputados correspondiente á Setiembre, y se le abone su haber vencido desde 20 de Agosto último, en que presentó sus poderes, á la manera que lo dispuso respecto del Sr. Diputado Sainz de Vizmanos la Diputacion Permanente, acordó ésta contestar con devolucion: que habiendo solicitado el señor Vizmanos ser socorrido, mandó se hiciese así en los términos que se expresa en el acuerdo puesto á su solicitud; y que no habiéndose dirigido á la Diputacion el Sr. Bringas, nada ha podido ésta resolver; en vista de lo cual la comision de Gobierno interior podrá determinar lo que estime oportuno.

Se dió cuenta de un oficio del Ministerio de Hacienda, su fecha 20 de Setiembre último, en el cual manifestaba hallarse equivocadas las palabras *cuarta* y *los*, del art. 10 del decreto de las Córtes de 26 de Junio de este año sobre el derecho de patentes. Enterada la Diputacion de los documentos que se tuvieron á la vista para la formacion de dicho decreto, acordó se conteste al Gobierno que la palabra *cuarta* está conforme con lo acordado por el Congreso, y que la de *los* se halla efectivamente equivocada, debiendo decir *dos*.

Finalmente, se acordó devolver á D. José Roncali dos oficios que presentó con una instancia á las Córtes en Junio último.

El Sr. *Presidente* anunció que mañana no habria sesion por ser dia festivo, á no ocurrir alguna causa urgente para ella, y levantó la de hoy. — Cayetano Valdés, Presidente. — Francisco Benito, Diputado Secretario.